ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA ALUMNOS MEJORES EGRESADOS.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 09 días del mes de junio del año 2.014, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para **ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA ALUMNOS MEJORES EGRESADOS**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental N° 300/2014 de fecha 13 de mayo de 2014**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado N° 314.434 de fecha 22 de mayo de 2014– ID: 272.037.** ----------

Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobre oferta de la siguiente firma:

1. **GLODE S.A** con Mesa de entrada central n° 1998 de fecha 09 de junio siendo las 08: 54. ----------

Se menciona que no se procedió a la apertura de sobre por no contar con la cantidad de ofertas exigidas en el artículo 34 inc. C) de la ley 2051/03, se solicitara una prorroga conforme a la resolución DNCP 805/09. ----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
ENCARGADO UOC